



## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública

**7041 Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública por la que se da publicidad al acuerdo de Consejo de Gobierno de cese y nombramiento de nuevos miembros del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia, adoptado en su sesión de 17 de octubre de 2019.**

Con el fin de dar publicidad al Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 17 de septiembre de 2019 de cese y nombramiento de nuevos miembros del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia,

#### **Resuelvo:**

Publicar en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" el texto del referido Acuerdo que figura como anexo de esta resolución.

En Murcia, a 29 de octubre de 2019.—La Secretaria General, Elena García Quiñones.

#### **Al Consejo de Gobierno**

El Presidente del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia, previa designación por la Consejera de Transparencia, Participación y Administración Pública, ha propuesto el cese y nombramiento sucesivo de los miembros del Consejo que actúan en representación de la Consejería competente en materia de transparencia y del órgano directivo encargado de la coordinación y el asesoramiento en materia de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la administración regional.

Visto el informe emitido por el Servicio Jurídico de la Secretaría General de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública, así como la citada propuesta y la previa designación por la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública, y de acuerdo con el artículo 38.3 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el que se establece que la relación del referido Consejo con la Administración Regional se llevará a cabo a través de la consejería competente en materia de transparencia, resultando ser esta la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública, en virtud del artículo 9 del Decreto del Presidente n.º 29/2019, de 31 de julio, de reorganización de la Administración Regional, elevo al Consejo de Gobierno para su aprobación la siguiente



**Segundo.-** Nombrar, por un período de cuatro años, como miembros del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia, previamente designados por la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública a:

- Don David Martínez Victorio, Director General de Gobierno Abierto y Cooperación, en representación de la Consejería competente en materia de transparencia.

- Don José David Hernández González, Director General de Regeneración y Modernización Administrativa, en representación del órgano directivo encargado de la coordinación y el asesoramiento en materia de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la administración regional

**Tercero.-** Proceder a la publicación del presente acuerdo en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia."